



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
Código de la plaza:	14-AYDOC-02
Número de plazas:	2
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Perfil:	“Fundamentos de electrotecnia” y “Fundamentos de automática”
Titulación	Doctor



Convocado por Resolución del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de 24 de junio de 2019 (DOG de 28 de junio de 2019) el concurso correspondiente a las plazas cuyos datos figuran arriba y finalizado el plazo de subsanación, la Dirección del CUD resuelve aprobar la **RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que se adjunta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín y en la web del CUD (<http://cud.uvigo.es>), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, ante el Director del CUD. En este caso, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, según lo previsto en el artículo 123.2 de la Ley 39/2015.

Marín, 29 de agosto de 2019
El Director del CUD

José María Pousada Carballo





MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



**RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS (14-AYDOC-02)**

Admitidos	DNI
Falcón Oubiña, Pablo	****8932Y
González Prieto, José Antonio	****4484C

Excluidos	DNI	Causas de exclusión
-----------	-----	---------------------

